

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,969

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,969) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración informe de Evaluación del Plan Operativo Anual (POA), de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el ejercicio fiscal 2017”, y la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, periodo mayo 2015 - diciembre 2017, el cual fue expuesto por el Licenciado Víctor Manuel Corpeño Portillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional.
- II- Que dichos informes fueron evaluados basados en la formulación aprobada tanto para Los Planes Operativos Anuales, como para el Plan Estratégico Institucional de todas las dependencias de la AMST, para dicho año.
- III- Qué de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en el Art. 17 que literalmente dice: “El Concejo Municipal, definirá los objetivos, misión y visión en el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos de cada Gerencia o Jefatura, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los empleados”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe de “Evaluación anual de metas del Plan Operativo Anual (POA), de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el ejercicio fiscal 2017”, y el informe de “Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, periodo mayo 2015 - diciembre 2017”.**
2. **Autorizar que el documento digital que contiene el detalle del seguimiento del Plan Operativo Anual de la Municipalidad para el periodo enero - diciembre de 2017, permanezca en resguardo de la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI).-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**